



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## MEMORANDO

0770-492532026

PARA:	Nelly Orfany Rios Gómez, Técnico Administrativo DAR Norte
DE:	Directora Territorial Dirección Ambiental Regional Norte
ASUNTO:	Designación Supervisión Contrato CVC No. 0656 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Cartago, 4 de mayo de 2026

Me permito comunicarle que ha sido designada para asumir la supervisión del Contrato CVC NO. 0656 del 2026, con el fin de realizar el acta de inicio mientras se reintegra de su período de vacaciones el supervisor asignado y de acuerdo con la siguiente información:

**CONTRATO CVC No. 0656 DE 2026:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE, EN LA CIUDAD DE CARTAGO".

Las funciones que usted tendrá serán las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución 0100 NO. 0110-0045 del 13 de enero de 2020 igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor; la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001-Acción de repetición).

Cordialmente,

**CAROLINA ANDREA CÓRDOBA CANO**

Elaboró: Nelly Orfany Rios Gómez, Técnico Administrativo DAR Norte

Archívese en: Exp. 0770-013-008-T8478-2026, Mantenimiento de Aires

*Comprometidos con la vida*